



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
SOCORRO SANTANDER**

Socorro, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS adelantado por KENIA YULIETH PULIDO DÍAS y ALFONSO DÍAS RIVEROS contra GUSTAVO ERNESTO PULIDO SÁNCHEZ. Radicado: 68755-3184-002-2022-00084-00

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por la demandante, conforme a lo preceptuado en numeral 4° del artículo 291 del C.G. del P., se requiere a la misma para que proceda a lo propio con el fin de hacer efectiva la notificación del mandamiento de pago al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DOLLY FABIANA GÁMEZ BONILLA
Juez